

# Great Neck Student Aid Fund, Inc. (GNSAF)

El Fondo de Ayuda Estudiantil de Great Neck

## **UN PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA PARA GRADUADOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA QUE BUSCAN MEJORAR SU EDUCACIÓN**

Las becas se otorgan a los estudiantes que residen en el Distrito Escolar de Great Neck y planean asistir a la universidad o escuela vocacional en el año siguiente a la graduación de la escuela secundaria. La necesidad financiera, no el logro académico, es la base para la selección de los beneficiarios.

La necesidad financiera existe cuando se considera que un solicitante no tiene fondos suficientes para cubrir los costos en la escuela a la que asistirá.

Las becas están disponibles solo para cubrir los gastos del primer año de la universidad o escuela vocacional.

Se mantiene la privacidad en la consideración de los premios. Ningún anuncio público es hecho de aquellos a quienes se les otorga una beca.

El estudiante elige una escuela para asistir. Debe ejercerse realismo ya que la carga financiera generalmente continuará durante cuatro años. Por esta razón, recomendamos que todos los estudiantes presenten su solicitud en al menos una (1) escuela SUNY y una (1) escuela CUNY.

Miembro de  
Fondo Comunitario de Great Neck, Inc.

# PROGRAMA FINANCIERO DEL FONDO DE AYUDA ESTUDIANTIL DE GREAT NECK

Para cada estudiante, la medida de la necesidad financiera en la determinación de premios es el exceso de los costos del primer año de la universidad o otra escuela a la que asiste sobre los fondos que estarán disponibles para el solicitante para cubrir esos costos: apoyo financiero de la familia, ganancias esperadas para el verano, otras becas o subvenciones y asistencia de todas las demás fuentes.

Para asegurar la mayor disponibilidad de toda la ayuda financiera, el Fondo requiere que los solicitantes soliciten ayuda financiera de las escuelas a las que buscan admisión. Tenga en cuenta que los fondos de programas federales como el Programa de Oportunidades Económicas (Economic Opportunity Program, EOP), las Becas Pell y los Préstamos Stafford se administran a través de las universidades. **Los estudiantes que asisten a escuelas del estado de Nueva York también deben solicitar las subvenciones o beca del Programa de asistencia para la matrícula (Tuition Assistance Program, TAP) del estado de Nueva York.**

El Fondo de Ayuda Estudiantil Great Neck es una organización apoyada por la comunidad. Las fuentes de sus fondos son (1) contribuciones privadas que incluyen donaciones conmemorativas y honorarios, (2) Fondo Comunitario Great Neck, y (3) organizaciones comunitarias colaboradoras: organización de padres y maestros (Parent-Teacher Organization, PTO) y organizaciones estudiantiles.

**PRERREQUISITOS** Para ser considerado para una subvención o beca, el solicitante debe:

1. Ser residente del Distrito Escolar de Great Neck Union Libre #7.
2. Completar un programa de escuela secundaria.
3. Hacer una solicitud de admisión a las universidades, escuelas vocacionales o otras escuelas de elección del estudiante.
4. Realice una solicitud formal y oportuna a GNSAF en [www.gnsaf.com](http://www.gnsaf.com).
5. Solicite ayuda financiera de todas las escuelas a las que el estudiante está solicitando.

**PASOS INICIALES A TOMAR SI CREES QUE NECESITARÁS AYUDA FINANCIERA**

1. Leer esta información cuidadosamente para asegurarse de que usted es elegible.
2. Leer esta información cuidadosamente para asegurarse de que usted es elegible.

## PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

1. Al recibir el formulario de solicitud preliminar, a cada estudiante se le asignará un GNSAF director que actuará como su asesor.

- El solicitante completará el Cuestionario Biográfico que está disponible en nuestro sitio web y envíelo por correo electrónico al asesor lo antes posible.

El propósito del cuestionario es dar al Comité de Selección información de antecedentes sobre el solicitante.

### 2. Formularios de Ayuda Financiera

- Cada solicitante debe completar una Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (Free Application for Federal Student Aid, FAFSA), si elegible. Su propósito es establecer la necesidad financiera del solicitante y proporcionar un informe confidencial que ayudará a guiar a todas las escuelas y GNSAF en la entrega de sus premios. Solicitantes que no son elegible para ayuda federal para estudiantes debido a DACA o otro estado de no ciudadanía puede, sin embargo, ser elegible para ayuda financiera administrada por el estado de Nueva York, subvenciones, becas y matrícula estatal tarifas bajo la Ley DREAM del estado de Nueva York: <https://www.hesc.ny.gov/dream/>

- Para asegurarse de que GNSAF reciba sus datos a tiempo, asegúrese de enviar la FAFSA antes de marzo 15. Luego, el estudiante recibirá un informe de ayuda estudiantil (Student Aid Report, SAR) de FAFSA, una copia del cual debe enviarse por correo electrónico a su asesor tan pronto como esté disponible.

3. Una copia completa de la declaración federal de impuestos del padre/tutor más reciente (incluidos todos los anexos) se debe enviar por correo electrónico al asesor del solicitante antes del 15 de abril.

4. Los solicitantes deben notificar a GNSAF de la escuela a la que asistirán y enviar a su asesor una copia del paquete de ayuda financiera.

**5. Los solicitantes deben enviar todos los documentos antes del 15 de mayo para ser considerados para un premio.**

6. Las decisiones finales de adjudicación son tomadas por la Junta Directiva de GNSAF, generalmente a fines de julio. La notificación se hará por carta al solicitante tan pronto como sea posible.

7. El pago del premio normalmente se hará directamente a la escuela en la que está matriculado el solicitante. Las subvenciones o becas se otorgan en dos plazos, otoño y primavera.

8. Las instrucciones sobre el procedimiento a seguir se darán a los beneficiarios con la carta notificándoles su adjudicación.

## **OBLIGACIONES DE BENEFICIARIO DE LA BECA**

Cada beneficiario:

1. Debe ingresar a la escuela de su elección dentro del primer semestre del año académico siguiente al otorgamiento del premio.
2. Debe notificar a GNSAF de inmediato si decide no asistir a la escuela según lo planeado o asistir a una escuela diferente.
3. Se espera que coopere con GNSAF en proporcionar la información requerida.

## **RESUMEN DE PLAZOS A CUMPLIR**

### **Para el 15 de marzo**

**Se debe completar/presentar la FAFSA (si es elegible para la FAFSA).**

### **Para el 15 de abril**

- **Debe completarse el formulario de solicitud preliminar en el sitio web de GNSAF. Aplicaciones no serán aceptados después del 15 de abril.**
- **El Cuestionario Biográfico y la Declaración Federal de Impuestos más reciente del padre/tutor (incluidos todos los Anexos) deben enviarse por correo electrónico al asesor.**

### **Para el 15 de mayo**

**El solicitante debe consultar a un asesor para asegurarse de que toda la documentación esté completa. Esto incluye:**

- **Cuestionario Biográfico**
- **Declaración de impuestos federales completa**
- **Informe de ayuda estudiantil de FAFSA (si es elegible para FAFSA)**
- **Paquete de ayuda financiera de la escuela a la que asistirá**